

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 5
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-04-19
		PÁGINA: 1 de 1

Código de la dependencia. 21.1

FECHA	13/05/21
--------------	----------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Universidad de Cundinamarca
TIPO DE DOCUMENTO	Libro
FACULTAD	Escuela de Formación y Aprendizaje Docente EFAD S21
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	No Aplica
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Universidad de Cundinamarca

El Autor:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A

Compilador(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Londoño Aguirre	Víctor Hugo	1010177960
Nieto Buitrago	Andrés David	1026290717

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Experiencias Innovadoras en el marco del MEDIT

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)
Narrativas profesoriales

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
No Aplica

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
2020	142

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
Modelo Educativo	Educational Model
Profesores	Teachers
Experiencias	Experience
Transformación	Transformation
Innovación	Innovation
Formación	Academic training

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Con base en los principios democráticos, civilidad, libertad y agenciamiento educativo se organizó el 1er Concurso de Experiencias de Innovación Educativa en el MEDIT, evento que contó con diferentes fases y momentos para su realización. Así, la génesis de este gran proyecto fue la implementación de las Líneas de acción de la EFAD S21, junto con los circuitos diseñados para la formación docente (Circuito de Innovación, Circuito de Evaluación y Circuito de Formación), que en ánimos de cualificar a los docentes como gestores del conocimiento y aprendizaje se pone énfasis en alentar los diferentes proyectos que pretenden la transformación de las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación, basándose en la dinámica de investigación-acción. Cada docente es un agente dinamizador de momentos y situaciones, tanto por los contenidos que gestiona con sus estudiantes, como por la forma en que estos contenidos se socializan e inciden en el pensamiento de los jóvenes y el desarrollo de la vida en sociedad; por tal motivo, la EFAD S21 decide abrir la convocatoria a los docentes de la Universidad de Cundinamarca para la participación y el concurso en este evento.

Abstract:

Based on democratic principles, civility, freedom and educational agency, the 1st Educational Innovation Experiences Contest was organized at MEDIT, an event that had different phases and moments for its realization. Thus, the genesis of this great project was the implementation of the EFAD S21 Lines of Action, together with the circuits designed for teacher training (Innovation Circuit, Evaluation Circuit and Training Circuit), since in the spirit of qualifying to teachers as managers of knowledge and learning, emphasis is placed on encouraging different projects that seek to transform teaching, learning and assessment practices, based on the dynamics of action research. Each teacher is a cluster of moments and situations, both for the content they share with their students, and for the way in which these content are socialized and affect the thinking of young

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

- Consejo Privado de Competitividad. (2017). Informe Nacional de Competitividad 2017-2018. <https://bit.ly/3iRQhbl>
- Elacqua, G., Hincapié, D., Vegas, E., Alfonso, M., Montalva, V. y Paredes, D. (2017). Profesión: Profesor en América Latina ¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo? <http://dx.doi.org/10.18235/0001172>
- Fernández Muñoz, R. (2001). El profesor en la sociedad de la información y la comunicación: nuevas necesidades en la formación del profesorado. <https://bit.ly/320cM7B>
- Ministerio de Educación Nacional. (1996). Decreto 0709 de 1996. Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-105080.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación Nacional. (2002). Decreto Ley 1278 de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-86102.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos. Orientaciones generales. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-307150_archivo_pdf_guia39.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Colombia aprende. La red del conocimiento. <https://bit.ly/2Eg5y7a>
140
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-345485_anexo1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015. Por medio

del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Educación.
https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-351080.html?_noredirect=1

- Ministerio de Educación Nacional. (2018). Referentes de calidad: una propuesta para la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-369045_recurso.pdf
- Muñoz Barrera, A. (2019). MEDIT. Pensamiento Udecino, 3(1), 11-18.
- Pujol, R. (2005). Construir una escuela que eduque para el desarrollo sostenible. En Graó (Eds.), La sostenibilidad, un compromiso de la escuela (pp. 21-26).
- Stiglitz, J. E. y Greenwald, B. C. (2015). La creación de una sociedad del aprendizaje. <https://bit.ly/3g2Tzaj>
- Torroella González Mora, G. (2001). Educación para la vida: el gran reto. Revista Latinoamericana de Psicología, 33(1), 73-84. Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Bogotá. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80533108>
- Unesco. (2004). ¿Cómo estamos formando a los maestros en América Latina? Programa de Educación Básica de la Cooperación Alemana al Desarrollo - PROEDUCA-GTZ.
- Unesco. (2014). Estrategia a plazo medio, 2014-2021. Unesco General Conference 37 C/4. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002278/227860s.pdf>
- Universidad de Cundinamarca. (2015). Generación Siglo 21. Plan Rectoral

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación. En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento, medio físico, electrónico y digital	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional con motivos de publicación, en pro de su consulta, vicivillización académica y de investigación.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI ___ NO ___

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del trabajo.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1, Experiencias Innovadoras en el marco del MEDIT. Narrativas profesoriales.pdf	Texto
2,	
3,	
4,	

En constancia de lo anterior, Firmamos el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Londoño Aguirre Víctor Hugo	
Nieto Buitrago Andrés David	

Código Serie Documental :